



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.730/2016.-
NUEVA TOLTEN, 04 OCT. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato suscrito con fecha 03 de Octubre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. **Patricio Escalona Cabrera E.I.R.L.**
- La necesidad de realizar limpieza de fosas sépticas por emergencia sanitaria en diversos sectores de la comuna.
- Decreto Alcaldicio Exento N°1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato por transporte de aguas servidas entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Patricio Rodrigo Escalona Cabrera E.I.R.L., con fecha 03 de Octubre de 2016, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
- 3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RÓDRIGO GARCÍA BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MBB/RGB//LVG/pgm.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



MARLIS BRAVO BELTRÁN
A L C A L D E (S)

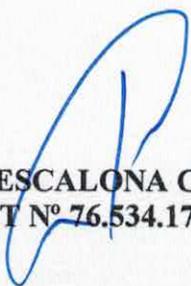


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

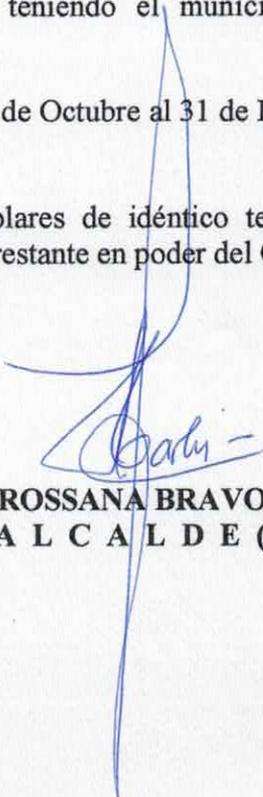
CONTRATO POR TRANSPORTE DE AGUAS SERVIDAS

En Nueva Toltén, a tres días del mes de Octubre de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde (S), doña **MARLIS ROSSANA BRAVO BELTRÁN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y la Empresa **PATRICIO ESCALONA CABRERA, E.I.R.L.** RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Quilca, km 3 sector Puerto Boscón, Comuna de Toltén, se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén como motivo de rebalse de fosas sépticas en varios sectores de la comuna, contrata los Servicios del Sr. Escalona Cabrera para que, con estanque municipal, realice limpieza de fosas en su camión en las localidades y familias que le indique la Directora de Desarrollo Comunitario del Municipio.
- SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al Sr. Escalona Cabrera por la labor encomendada, la suma de \$ 180.000.- diarios (ciento ochenta mil pesos), más impuesto. Dicha cancelación se hará contra presentación de la factura correspondiente, previo informe emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario en el que conste la cantidad de recorridos y la conformidad del trabajo realizado.
- TERCERO:** Los gastos que genere el camión, tanto de mantención como combustible, serán de exclusiva responsabilidad del Sr. Escalona, no teniendo el municipio ninguna responsabilidad en ello.
- CUARTO:** El presente contrato tendrá vigencia a contar del 03 de Octubre al 31 de Diciembre de 2016.
- QUINTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Contratista.


PATRICIO ESCALONA CABRERA E.I.R.L.
RUT N° 76.534.177-9




MARLIS ROSSANA BRAVO BELTRÁN
A L C A L D E (S)